MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- Intendencia Municipal -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores — Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
www.hernandarias.gov.py — intendencia@hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

CONTRATO N° 35/2023

LPN Nº 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID Nº 434622

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con **RUC Nº 80009755-6**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458**; y la **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martinez Guerrero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. Nº 54, inc. b)**, de la **Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores**, de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **"JAM CONSTRUCCIONES", de Alicia Edith Medina Rodas**, con **RUC Nº 3512939-5**, domiciliada en la **Avda. San Blas c/ Abdón Palacios, Edificio Corpus, 2°Piso, Oficina 23, de Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay**, representada para este acto, por el su **Representante Legal**, la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.512.939**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, con **ID Nº 434622,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 04/2023**, con **ID Nº 434622.**-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **ID Nº 434622**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, con **ID Nº 434622,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 3.465/2023**, de fecha **06 de Noviembre de 2023**, y rectificada por la Junta Municipal, según **Resolución J.M. N° 146/2023, de fecha 08 de Noviembre del 2023**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

EMPRESA: "JAM Construcciones", de **Alicia Edith Medina Rodas**, con **RUC Nº 3512939-5**
LOTE N° 3 - Obra: Reparación de 3 (tres) Aulas, en la Escuela Básica Nº 1519 "Felipe Nery Lafuente"

Ítem	Código Catálog	Descripción de los Bienes/Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	700.000	1.400.000
2	72102602-005	Retiro de Puertas	Unidad	3	60.000	180.000
3	72103003-001	Retiro de Piso Existente	Metros cuadrados	196	26.000	5.096.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 35/2023

LPN Nº 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID Nº 434622

4	72103003-001	Retiro de techo Existente	Metros cuadrados	252	22.000	5.544.000
5	72102208-999	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	3	815.000	2.445.000
6	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	3	950.000	2.850.000
7	72141510-001	Demolición de Mampostería	Metros cuadrados	15,52	10.000	155.200
8	72131601-004	Zapata 80x80x30	Metros cúbicos	0,768	2.200.000	1.689.600
9	72131601-004	Columna de H°A°20x20	Metros cúbicos	0,56	2.200.000	1.232.000
10	72131601-004	Encadenado de Hº Aº 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	3,435	2.200.000	7.557.000
11	72131601-005	Muro de elevación de 0,15 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	36	105.000	3.780.000
12	72131601-005	Muro de elevación de 0,30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	18	180.000	3.240.000
13	72101601-001	Techo Cubierta de chapa zinc tipo teja N.º 27 color cerámico superior, sobre estructura existente con aislante de 5 mm	Metros cuadrados	252	184.000	46.368.000
14	72131601-007	Cumbrera	Metro lineal	24	130.000	3.120.000
15	72131601-007	Cabreada Metálica	Metro lineal	74	150.000	11.100.000
16	72131601-008	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	72	45.000	3.240.000
17	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	196	35.000	6.860.000
18	72131601-009	Piso Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	196	95.000	18.620.000
19	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	107	25.000	2.675.000
20	72131601-009	Guarda Obra de Baldoson de Hº con cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	47	100.000	4.700.000
21	72102602-004	Reposición de vidrios en ventana	Metros cuadrados	35	700.000	24.500.000
22	72102602-005	Puerta tablero con marco y contra marco (0,90 x 2,10) m incluye cerradura	Unidad	3	2.300.000	6.900.000
23	73121602-004	Reja en Ventanas	Metros cuadrados	37	380.000	14.060.000
24	73121602-004	Reja en puerta	Metros cuadrados	6,6	380.000	2.508.000
25	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa en cada aula (1 circuito p/ Luces y tomada corriente y 1 circuito p/ A.A.)	Unidad	3	800.000	2.400.000
26	72131601-001	Luces y tomacorriente (3), con cables de 2mm y 4 mm	Unidad	3	500.000	1.500.000
27	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts - 4 elementos por cada aula (incluye cableado)	Unidad	12	155.000	1.860.000
28	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts, con Fotocélula, para encendido automático colocar previa autorización de la fiscalización (incluye cableado)	Unidad	6	130.000	780.000
29	72102201-9997	Provisión y colocación de ventiladores	Unidad	6	750.000	4.500.000
30	72131601-001	Alimentación para circuito de A. A.	Unidad	3	350.000	1.050.000
31	72101603-002	Canaletas	Metro lineal	48	85.000	4.080.000
32	72101603-002	Bajadas	Metro lineal	24,4	85.000	2.074.000
33	72102401-002	Pintura de pared interior y exterior con sellador, enduido y pintura a dos manos (zócalo sintético)	Metros cuadrados	454,13	43.000	19.527.590
34	72131601-012	Pintura de abertura de madera	Metros cuadrados	11,34	30.000	340.200
35	72131601-012	Pintura de Rejas de Protección	Metros cuadrados	43,6	25.000	1.090.000
36	72101607-9997	Pintura de Pizarrón con marco y porta tiza	Unidad	3	800.000	2.400.000
37	72131601-012	Pintura de Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	Metro lineal	72,4	25.000	1.810.000
38	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	971.899	971.899
Precio Total Gs. (Guaraníes Doscientos veinte y cuatro millones, Doscientos tres mil, Cuatrocientos ochenta y nueve)						**224.203.489**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 224.203.489 (Guaraníes Doscientos veinte y cuatro millones, Doscientos tres mil, Cuatrocientos ochenta y nueve)** IVA incluido, correspondiente al **LOTE Nº 3**. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Periodo de Construcción **150 (Ciento Cincuenta)** días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 35/2023

LPN Nº 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID Nº 434622

La **Recepción Provisoria** de las Obras será: **Por El Total.** Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **15 (quince)** días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos, de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. ----------

La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de: **90 (noventa)** días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria. ----------

Lugar (Escuela/Colegio) a ser ejecutadas las obras:

Nº de Lote	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar
LOTE Nº 3	1005029	16922	Escuela Básica Nº 1519 "Felipe Nery Lafuente"	Reparación de 3 (tres) Aulas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez**. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTICIPO

El anticipo a aplicarse será de **5 % (cinco por ciento)**, si fuera adjudicada una empresa MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.
b. Dirección: Avda. Cesar Gianotti, Esq. José Asunción Flores.
c. Horario de atención: Desde las 07:00Hs., a 13:00Hs.
d. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas
e. Responsable de la recepción: Econ. Cesar Guzmán Acuña
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (treinta) días.
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las Certificaciones realizadas: Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones será del 5% (por ciento), por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del Anticipo. ----------

En cuanto a, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; el porcentaje deberá ser del **10% (Diez por ciento)** del valor total del Contrato. El Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser de **350 (Trescientos cincuenta) días**, la cual se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 39, de la Ley N° 2051/2003, y el Articulo Nº 89 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – **NO APLICA**. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 35/2023

LPN Nº 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" - ID Nº 434622

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de la obra es; **Reparación de 3 (tres) Aulas, en la Escuela Básica Nº 1519 "Felipe Nery Lafuente"**; correspondiente al **LOTE Nº 3**, referente a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Edificaciones y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024"**, con **ID Nº 434622**. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **28 días del mes de Noviembre de 2023**. ----------

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Esc. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

Sra. ALICIA EDITH MEDINA RODAS
JAM CONSTRUCCIONES
RUC Nº 3512939-5